

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42490 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº. 1 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este juzgado 241/2009 se ha dictado, en fecha de 6 de noviembre de 2020, auto de conclusión de concurso voluntario ordinario de la entidad Román Verd, C.B., don Francisco Román Nadal, con N.I.F. 43025268L y doña Cristina Verd Palmer, con N.I.F. 18217813L, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta oficina judicial.

Palma, 12 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200057167-1